



L N° 29977

A C T A No 4.-

El 25 de setiembre de 1931 a las 17 y 30 horas y con asistencia de los señores Concejales Dagnino, Cruz y Brunet, celebró sesión la Comisión Delegada de Fiestas, para considerar la siguiente "Orden del Día":

DESIGNACION DE MESA.-

C.No 11.- Concejo de Administración, comunica integración de la Comisión Delegada, con los siguientes Concejales: Don Alberto R. Dagnino, Don Luis M. de Mula, Don J. Domingo Cruz y doctores Carlos Ma. Percovich y Próspero E. Brunet.- En dicha comunicación se establece que la Comisión Delegada, podrá reunirse y resolver con simple mayoría de tres. - La Secretaría expresa que, para el mejor desarrollo de las actividades a iniciarse, facilitando la firma de los decretos y de las actas, como asimismo para contralorear el movimiento de fondos, correspondía proceder a la designación de un Presidente y de un Tesorero.-

El señor Cruz estimó conveniente que tales designaciones se efectuaran con la presencia de todos los miembros de la Comisión Delegada y propone para actuar en el carácter de Presidente ad-hoc, al señor Dagnino, hasta tanto pudiera lograrse reunir la Comisión, en la forma que lo indicó.-

El señor Brunet se pronunció de acuerdo con lo propues-

//

77028 24 J

//to por el señor Cruz, quedando, por lo tanto, designado Presidente ad-hoc el señor Dagnino, quien se hace cargo de dicho puesto, dando por abierto el acto.-

I. No 1.- La Secretaría presenta nuevamente el plám general de iluminación, que no pudo considerarse el 11 del actual, por no haberse reunido la Comisión.- Comprende el plán de que se trata, los estudios y ante-proyectos respectivos para la decoración luminosa de la Ada.18 de Julio y plazas que corresponden a esta arteria, para las próximas fiestas de Carnaval, detallando los gastos que demandará la ejecución de la misma, en materiales y mano de obra.-

En el plán de referencia, puede apreciarse una novedad en materia de iluminación, pues se ha buscado un nuevo sistema de decoración luminosa de las plazas, como asimismo el que se refiere a la Ada.18 de Julio, en la que se colocarán luces de colores en la arboleda, en contraste, con la luz clara de los arcos del medio de la calzada.-

El señor Dagnino se muestra partidario de que la próxima decoración luminosa del Carnaval, se realice en el Boulevard Artigas, para provocar de esta manera que los cursos que se iniciarían en dicho boulevard y la Ada.18 de Julio, continuaran hasta los Pocitos.- Entiende que debe desplazarse el curso, del centro de la ciudad, lo-

//



//grándose con ello nuevos motivos de atracción y siendo el B.Artigas, una vía apropiada para realizar estos desfiles.- Destaca que podrían obtenerse efectos de iluminación muy hermosos.-

El señor Cruz, dijo que la iniciativa del señor Dagnino era interesante y merecía por lo tanto un especial estudio, pero que, advirtiéndolo que la iluminación que convendría hacer en ese paraje, llevaría un largo tiempo de estudio, consideraba razonable que la proposición formulada, se tuviera presente para el otro año.- Por otra parte, continua diciendo, la centralización de los servicios de locomoción y las ventajas que representan para un mayor núcleo de comerciantes, la realización de los cursos en la Ada. 18 de Julio, le inclinan a desear que, con mayor tiempo, pueda ser considerada la indicación que se formula.-

El señor Dagnino expresó que en vista de que ya se realizaron los trabajos de dibujo y cálculo de gastos de materiales y mano de obra para la avenida 18 de Julio y por falta material de tiempo, no insistía en su proposito, pero que consideraba muy conveniente que en la próxima iluminación de 1933, se hiciera el proyecto de iluminación en el B.Artigas.-

Dijo el señor Dagnino, que en su concepto, correspondía tratar su proyecto de realizar la iluminación de Car-

87003 24 J

//naval a base de avisos comerciales,-Manifiesta que, en Buenos Aires, se llevó a cabo una iniciativa semejante, con el mayor éxito.- En efecto, el costo de la referida iluminación fué de 200.000 nacionales, habiéndose logrado financiar a base de avisos comerciales con un saldo favorable de 22.000 pesos, lo que considera un precedente auspicioso para que en nuestra ciudad se haga lo mismo.-

El señor Cruz dijo que era necesario tener en cuenta, que Buenos Aires contaba con una enorme cantidad de comercios anunciadores, con respecto a nuestra ciudad y que, una iluminación que porporcionalmente, no es mayor que la que se hace en Montevideo, existía el inconveniente de tropezar con serias dificultades, aunque estimaba, por otra parte, que se podría efectuar un ensayo.-

El señor Dagnino indicó que dado la premura de tiempo que se dispone para el armado de los artefactos, modificar el proyecto actual para adaptarlo con avisos comerciales, podría dificultar la preparación de los mismos en la fecha oportuna, pero que convendría consultar a las principales agencias comerciales anunciadoras, entre ellas las de los señores Infantozzi, Capurro, etc, a fin de que se sirvan manifestar si tienen interés en la explotación de avisos en las plazas Independencia,

//



//Libertad y Mercado de las Flores, para realizar en las mismas una artistica propaganda luminosa.- Toda esa decoración deberá llevar una inscripción de "Siempre Alegría".-

- Los señores Cruz y Brunet apoyaron esta proposición del señor Dagnino.-

La Secretaría expone que, para lograr una mayor economía en el costo de la iluminación proyectada, podrá suprimirse un arco de cada cuadra, lográndose con esto, darle mayor efecto decorativo a la iluminación de la arboleda.- Agrega que la economía de artefactos que se obtiene con esa modificación, dará a la Comisión la oportunidad de atender los pedidos de los Concejos del Interior.-

Los miembros presentes acordaron que esta temporada, no deben atenderse pedidos de esta naturaleza, por cuanto el Concejo de Montevideo hace un verdadero esfuerzo en organizar las fiestas de este año y no puede de ninguna manera distraer erogaciones que las estrictamente indicadas para los festejos, dentro de un margen de economías.-

Se acepta la modificación propuesta por Secretaría para suprimir un arco en cada cuadra.-

La misma agrega que, para llevar a cabo el proyecto aprobado, requiere autorización para llenar dos vacantes

07008 97 J

//de electricistas que existen en el taller, a fin de completar el número de 20 operarios que fué el acordado oportunamente.- Dijo que las obras de decoración luminosa a realizarse, hacen necesario aumentar el personal con un Dibujante, cuatro herreros y dos electricistas, pudiéndose con ello estar en condiciones de ejecutar las obras, dentro de un plazo conveniente.-

- El señor Cruz expresó que, por su parte, no existía ningún inconveniente en facultar a la Secretaría a que tomara el personal competente a que se refiere, indicando que sería justo dar preferencia, en lo posible, a los que prestaron iguales servicios en la anterior temporada.-

En el mismo sentido se expresaron los señores Dagnino y Brunet.-

- Otra cuestión que desea planter la Secretaría es sobre la fecha de iniciación de las obras de armado de artefactos.- Estima que estas deberán empezarse el 10 de octubre con el personal completo a que alude, adoptándose el trabajo continuo para lograr que los primeros días del mes de enero próximo, puedan entregarse a la Usina Eléctrica, todos los elementos de iluminación cuidadosamente preparados.-

- Se faculta a la Secretaría para que proceda en consecuencia.- También se resolvió que ésta solicite presu-

//



//puesto a la Usina Eléctrica para realizar el trabajo de colocación, etc.

Para atender a los gastos que se originen a fin de llevar a la práctica el proyecto de iluminación aprobado, se resuelve que la imputación de los mismos se haga al rubro "Alumbrado Público "hasta tanto la Asamblea Representativa no resuelva votar los \$ 50.000 solicitados por el Concejo, como asimismo la autorización para abonar los gastos del taller, con las economías del mencionado rubro.-

C.No 10.- ILUMINACION A BASE DE AVISOS COMERCIALES.-

Se dió cuenta del proyecto presentado por el señor Dag-nino para que la iluminación se haga a base de avisos comerciales a fin de lograr la financiación de la misma con el producido de los mismos.-

En virtud de haberse considerado el proyecto de que se trata con el plan de iluminación general, se resuelve su archivo.-

C.No.12.- ARRIENDO DE SILLAS PROPIEDAD DE LA COMISION.-

Se dió cuenta de la proposición formulada por el señor Cruz para que el arriendo de sillas para corsos, ramblas, etc. se haga por cuanta del Municipio.-

El señor Cruz dijo que su proyecto tendía no solo al arbitrio de nuevos recursos, sino a evitar abusos que se estaban generalizando entre los arrendatarios de

02285 974 J

//sillas.- En el arriendo de sillas para los espectáculos de la "Semana Criolla", es donde había podido notar, especialmente las alternativas desfavorables para los intereses del Municipio, en virtud de la rebaja sistemática de las proposiciones de arriendo, apesar de que no existían razones de ninguna naturaleza que provocaran las ofertas cada vez mas inferiores.- Al proceder la Comisión Delegada al arriendo por su cuenta, en la última fiesta realizada en el Prado, pudo apreciarse una apreciable ganancia con el nuevo sistema adoptado, en comparación a los precios que ofrecían los licitantes.- Como es natural, el éxito de ese procedimiento, lo lleva a proponer que la Comisión Delegada, disponga la construcción de las sillas necesarias para atender por su cuenta el servicio de sillas en las ramblas, corsos, etc. Pregunta a la Secretaría en cuanto estima el costo de cada silla, a lo que ésta responde que aproximadamente será de \$ 0.50 cada una.- El señor Cruz llama la atención que en pocas noches, podrá lograrse la obtención del costo de las sillas, quedando éstas de propiedad del Municipio.- En cuanto a los corsos de Pocitos y a fin de atender el servicio de sillas, convendría conocer las condiciones en que se encuentra arrendado a particulares.- El señor Dagnino juzgó interesante realizar un estudio //



L N° 29981

//detenido de la proposición formulada por el señor Cruz estimando conveniente que antes de adoptarse resolución en la misma, la Secretaría prepare un informe estableciendo costo de las sillas, recursos aproximados a obtenerse y situación de arrendatario del que tiene a su cargo el servicio de Pocitos.-

El señor Brunet aprobó la indicación formulada.-

PROGRAMA DE FESTEJOS.-

La Secretaría consulta a la Comisión, si cree oportuna la formulación del programa general de festejos a realizarse en la próxima temporada de Verano y Carnaval, estableciéndose en el mismo los gastos y recursos que representaría su cumplimiento.-

Se acordó que dicho programa, sea traído a consideración de la Delegada, en el próximo Acuerdo.-

P.No.1.- PERSONAL DE TALLERES SOLICITA EFECTIVIDAD EN SUS CARGOS.-

El personal extraordinario de los Talleres de la Comisión, solicita que, en virtud de los perjuicios que les ocasiona el trabajo discontinuo, se les dé efectividad en esos cargos, teniendo en cuenta la especialización en los trabajos que ejecutan.- Expresan que al fin indicado, están dispuestos a aceptar tareas en otras reparticiones del Municipio.-

Se resuelve tener en cuenta el petitorio formulado.-//

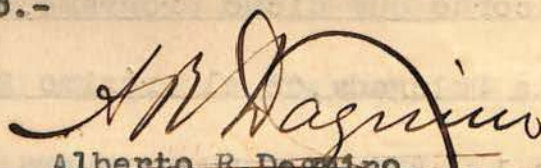
// SOLICITUD DE RECURSOS A LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA.-

C.No.13.- Concejo comunica que resolvió continuar la contratación de los trabajos para el arreglo de los artefactos eléctricos, siguiéndose el régimen de labor dispuesto ultimamente por la Corporación.- Expresa que al propio tiempo, se resolvió solicitar de la Asamblea Representativa, la suma de \$ 50.000 para las próximas fiestas de Verano y Carnaval y que se faculte al Concejo a hacer uso de las economías de alumbrado Público y en la parte que fuera necesaria, para abonar esa contratación de trabajos de artefactos.-
Se resuelve tener presente esta comunicación.-

No siendo para mas el acto se levanta la sesión siendo las 18 y 30.-



Arturo Arturo.
Secretario



Alberto R. Daglino.

Presidente ad-hoc.